

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEMANCO DEL ESTERAS****ANUNCIO**

Solicitada por don Francisco Vélez Calvo licencia para establecer la actividad de Puesto de Compra de Aceituna, con emplazamiento en el polígono 19, parcelas 301 y 302 de esta localidad de Valdemanco del Esteras.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, presenten las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Valdemanco del Esteras, 11 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, Juliana Manzano Fuentes.

Anuncio número 3339

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>